

Decreto No 3081 que asciende a General de Brigada, Jefe de los Ayudantes Militares del Presidente de la República al Coronel Felipe Ciprián, A. M., y a General de Brigada del Ejército Nacional al Coronel Fausto E. Caamaño, E. N.— G. O. No 6351, del 7 de Noviembre de 1945.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 3081.

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49 inciso 13º de la Constitución de la República.

D E C R E T O :

Art. 1.— El Coronel Felipe Ciprián, A. M., queda ascendido a General de Brigada, Jefe de los Ayudantes Militares del Presidente de la República.

Art. 2.— El Coronel Fausto E. Caamaño, E. N., queda ascendido a General de Brigada del Ejército Nacional.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los dos días del mes de noviembre del año mil novecientos cuarenta y cinco, años 102º de la Independencia, 83º de la Restauración y 16º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto No 3082 que nombra al Coronel Ludovino Fernández, P. N. General de Brigada, Jefe de la Policía Nacional, asimilándolo al Ejército Nacional con el rango de Coronel.— G. O. No 6351, del 7 de Noviembre de 1945.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 3082.

En ejercicio de las atribuciones que me confieren los incisos 5º y 13º del artículo 49 de la Constitución de la República,

D E C R E T O :

Art. 1.— La Policía Nacional será comandada desde el 1º de noviembre del año 1945 por un Oficial con el grado de General de Brigada, quedando asimilado al Ejército Nacional con el rango de Coronel.

Art. 2.— El Coronel Ludovino Fernández, P. N., queda nombrado General de Brigada, Jefe de la Policía Nacional.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los dos días del mes de noviembre del año mil novecientos cuarenta y cinco, años 102º de la Independencia, 83º de la Restauración y 16º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.